

**EI USO DE LA PALABRA DE LA MUJER EN LA SEXTA CONFERENCIA
PANAMERICANA, EN 1928.**

Dr. C. Omayda Naranjo Tamayo.

Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos", Cuba.

Resumen:

Este artículo toma como punto de partida la actuación de la mujer cubana de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX como muestra de su participación e integración en la vida social del país. Se sugiere que, lejos de asumir conscientemente una posición retardataria o secundaria en los años 20 del pasado siglo, batalló conscientemente como grupo social por reivindicar sus derechos. Caracterizar la actuación de la mujer cubana desde fines del siglo XIX y particularmente a través de las intervenciones que hizo en 1928, son los objetivos del presente trabajo. Fue relevante el hecho de que realizaran peticiones en pos de su condición social, familiar y sus derechos, en la VI Conferencia Panamericana que se celebró en la Habana en 1928, donde hizo uso de la palabra junto a portorriqueñas y norteamericanas en representación de la mujer del continente americano.

Palabras claves: *mujer cubana, derechos, Conferencia Panamericana, América.*

Palabras introductorias

Para retomar la trascendencia del uso de la palabra de la mujer del continente americano en la VI Conferencia Panamericana celebrada en La Habana en 1928, es necesaria una mirada que tome como punto de partida el siglo XIX cubano. Su itinerario y peculiaridades nos acercan inevitablemente a la actuación de la mujer y su importante desempeño dentro de las contiendas liberadoras.

Tanto por su participación en 1868 como en la Guerra Necesaria que comenzó en 1895 son dignas de recordación, porque no sólo apoyaron, sino que convivieron en los combates al lado de los hombres demostrando una valentía y arrojo sin límites como enfermeras, cocineras y en menor caso combatientes en la lucha contra la dominación española sobre la isla de Cuba. Unas y otras dejaron a un lado la tranquilidad del hogar y protagonizaron hazañas y pautas dignas de imitar que fueron admiradas y recogidas en los escritos y cartas de líderes como Ignacio Agramonte y Loynaz, Máximo Gómez Báez y José J. Martí Pérez y otros, quienes tuvieron la oportunidad de conocer una actuación que trascendió los límites del siglo, para llegar con la misma fuerza a los inicios del siglo XX. Su accionar a fines del siglo constituye un valioso

antecedente que debe ser tenido en cuenta a la hora de valorar el lugar y desempeño de la mujer en la sociedad cubana en diferentes momentos de su historia.

La mujer cubana de fines del siglo XIX e inicios del XX. Constancia de sus luchas.

Apenas iniciado el año 1898, específicamente el 15 de febrero, en Cayo Hueso, Diego Vicente Tejera ofrecía una conferencia que llevaba como título La mujer cubana. Históricamente coincidía dentro de la segunda guerra por la independencia de Cuba contra España, con la explosión del Maine en La Habana y las reiteradas pretensiones de Estados Unidos de apoderarse de la isla de Cuba. Mientras en 1897, el gobierno español persistía tras el ofrecimiento de brindar el último hombre y la última peseta en la guerra contra Cuba, en 1898 Estados Unidos valiéndose de pretextos para intervenir en ella, frustraba las posibilidades de ganar la guerra de parte de los intransigentes cubanos.

En aquella coyuntura nacional, dada la extensión de la guerra de oriente a occidente, el poeta cubano abordaba frente a grandes grupos de cubanos y cubanas un tema sensible en la Cuba colonial de fines de siglo. Era la primera conferencia de una serie que proponía brindar la directiva del Club Cubano y precisamente se le dedicaba a la mujer y su papel como alma de la familia y de la sociedad, a su inteligencia, a su abnegación heroica, a su concurso decisivo en la obra de la nueva educación que se acometería en nombre de Cuba.

Se refería a las mujeres precursoras que habían demostrado "bastante valor para afrontar con ellos los peligros de la vida en la manigua (...) bastante energía y habilidad para combatir la miseria en el ruinoso hogar propio o en el hogar estrecho de la emigración (...)" (Tejera, 1899), aunque acotaba al final que la cubana debía ser ante todo una mujer de hogar.

Su discurso tocaba un tema polémico de la sociedad cubana: la incorporación decidida de la mujer a la lucha por la independencia y su valor en los hechos que acontecían, sin descartar en primera instancia su significación dentro del hogar en la educación y preparación futura de sus hijos. Dicho tema sacaba a la luz a quienes tradicionalmente, desde la época colonial, fueron relegadas a un plano secundario si se le comparaba con los hombres, además de circunscritas sólo dentro del estrecho marco del hogar. En la mayoría de los casos las que no tenían una posición económica favorable no podían aspirar siquiera a la posibilidad de la educación y el empleo por sólo citar dos ejemplos, menos aún al desempeño y las responsabilidades políticas o públicas en la sociedad cubana decimonónica.

Un nuevo llamado a observar la situación de la mujer se hizo en 1899 a través de la Imprenta La Prueba. En la capital cubana se sacaba a la luz un folleto que llevaba como título La mujer en Cuba. Su autora, Concepción Boloña hacía un llamado a través de sus páginas a la reflexión de los problemas de la sociedad con el fin de romper la costumbre y la tradición de considerar a las mujeres como inferiores (Boloña, 1899).

Aún cuando enfatizaba en la trayectoria de la mujer de la capital, consideraba que a la mujer debía erigírsele un monumento no sólo recordando su labor como patriota admirable en la guerra de independencia y como hacedora del hogar doméstico donde tenía un cúmulo significativo de responsabilidades, sino también como imprescindible y valiosa en el aporte de su actividad intelectual dentro del proceso moral y material de la civilización.

Durante el primer período de intervención militar norteamericana (1899-1902), específicamente ante el segundo Gobernador interventor Militar norteamericano Leonardo Wood, sostenida y prolongada fue la lucha de la mujer por reivindicar su lugar en la celebración de la Asamblea Constituyente de 1901, aunque una vez más habían sido excluidas sus demandas en los acalorados debates que tuvieron lugar entre los allí asistentes. Lo ponía de manifiesto uno de los artículos de la Constitución de la República: el número 38, relativo al Derecho de Sufragio. En él la exclusión de la mujer fue muy explícita cuando sólo se mencionaba que todos los cubanos que fueran varones y mayores de 21 años y bajo determinadas condiciones, tenían derecho a ejercer el sufragio.

De este modo la batalla por el sufragio universal quedaba dentro de Cuba en el ánimo y deseo de las mujeres cubanas para próximas contiendas. Como ha planteado el historiador Julio César González Pagés refiriéndose a la enconada lucha de la mujer en los debates de la Constitución. "Este texto (...) sin proponérselo, marcó el falocentrismo de los legisladores cubanos, el cual iba más allá de sus ideales democráticos, donde la estigmatizada "cubana", no tenía capacidad jurídica para decidir el futuro del país, cuando fueron tan necesarias en las guerras de independencia y se incorporaron demostrando igual capacidad de decisión que los hombres" (González, 2000).

Tanto durante el primer gobierno republicano a partir del 20 de mayo de 1902 presidido por Tomás Estrada Palma, como en los sucesivos períodos neocoloniales, las mujeres cubanas en sus estratos más altos continuaron elevando ante el gobierno sus anhelos con el fin de lograr su

reconocimiento social. También en los años iniciales del siglo XX existió una preocupación real hacia otro grupo numeroso de mujeres que practicaron el oficio de la prostitución. Un ejemplo de ello fue lo que sucedió en 1912 cuando el abogado Pedro Herrera Sotolongo enviaba al presidente cubano José Miguel Gómez varias misivas en la que les manifestaba su preocupación sobre la situación y el estado de desamparo en la que vivían algunas infortunadas mujeres cubanas que ejercían la prostitución. Ante lo que denominaba un cáncer social para Cuba pedía una solución rápida por parte del gobierno cubano. Para ellas exigió la atención de los Poderes Públicos para realizar una obra reivindicadora que les ofreciera definitivamente los derechos de que carecían. En una de las cartas enviadas con el objetivo de obtener la elevada labor de dignificar a la mujer, expresaba: "(...) La dignidad de una nación, se conoce por el respeto que la mujer le merece a sus habitantes. Presidente: hágalo por el buen nombre de la República" (Herrera, 1912).

La no solución real por parte del gobierno cubano a un problema medular como el que se trataba se reflejó luego, en 1923, durante el primer Congreso Nacional de Mujeres cuando la trata de blancas y la prostitución fue uno de los temas más polémicos del trascendental evento.

Otro de los períodos de gobierno neocoloniales, el del matancero Mario García Menocal (1913-1921) contó con la aprobación de dos importantes leyes que tenían relación con la mujer. De 1917 y 1918 respectivamente, tanto la Ley de la Patria Potestad como la Ley del Divorcio pretendieron posibles cambios en la concepción legal de la mujer. Ambas leyes ofrecieron el derecho y la posibilidad de administrar sus bienes parafernales o dotales y de terminar con el dominio total de los hombres en lo que a la cuestión del matrimonio se refería, brindando una libertad para las mujeres que, aunque de hecho relativa, ofrecía algunas respuestas a las anheladas demandas de las féminas de la época.

Un paso superior en ese sentido se materializó en el año 1923, fecha que marcó dentro de Cuba el ascenso impetuoso de la conciencia nacional de parte de grandes grupos de cubanos. Experimentaba la nación cubana un complejísimo proceso de renovación social desde los inicios de la década del XX durante el gobierno de Alfredo Zayas López (1921- 1925). Según palabras de Fernando Ortiz la nación se debatía en tiempos de visible "decadencia republicana" en el orden de la instrucción, la justicia, la moral, la hacienda pública y la riqueza colectiva, además de la excesiva intromisión extranjera del embajador norteamericano Enoch Crowder en todas las

esferas gubernamentales cubanas. Dentro de los males que padeció la república no estuvo ausente la necesidad de reconocimiento y participación social y cultural de la mujer.

El reclamo público de las cubanas Pilar Morlón de Menéndez, Manuela Bériz, Ofelia Domínguez y Hortensia Lamar en las sesiones del Primer Congreso Nacional de Mujeres que se habían efectuado en Cuba en el mes de abril del año 1923 enfatizaba sus ansias de reivindicación social. Aún cuando al evento no asistieron delegadas obreras, sí contó con representaciones de todas las provincias del país y se abordaron en sus sesiones esenciales problemas que tuvieron relación con su posición y significación dentro de Cuba.

El año 1923, al decir de la Dra Hortensia Pichardo “señaló en Cuba un marcado viraje hacia posiciones más radicales, menos conformistas que las que hasta entonces habían sido la tónica de la vida cubana (...) Cuando Pilar Morlón calificó este congreso de revolucionario estaba exponiendo una gran verdad. Constituía una revolución y hacía época en Cuba que una mujer se atreviera a hablar en público, como lo hizo Hortensia Lamar, presidenta del Club Femenino sobre la lucha contra la prostitución y la trata de blancas (...) o el que trató la abogada Ofelia Domínguez Navarro sobre la desigualdad legal entre los hijos (...) Varios trabajos fueron dedicados a tratar los derechos de la mujer, a la Necesidad de equiparar el trabajo de la mujer al del hombre, y al sufragio femenino. (Pichardo, 1973).

Una campaña de parte de las mujeres cubanas para obtener el voto, por la reforma de la enseñanza en general, por las reformas de las leyes civiles y penales, por la protección al trabajo en lo material y moral y por el derecho de sufragio, fueron algunas de las conclusiones aprobadas en aquel congreso, primero en Cuba y en Latinoamérica, que exigía y reclamaba para la mujer un puesto en los asuntos colectivos de Cuba. En sus diferentes comisiones se hablaba de la bondad de su carácter, de su constancia, pero también de su capacidad e inteligencia para pensar y asumir con plena consciencia el ejercicio de un derecho innegable que le pertenecía por naturaleza.

Fueron temas que persistieron en el Segundo Congreso realizado en 1925 cuando volvieron a retomarse por su innegable importancia. A fines de 1925 se dictaba a su favor el decreto No 2303 que regulaba el trabajo que podía y debía ser realizado por las mujeres, publicado en la Gaceta oficial de la República de Cuba el 19 de noviembre. El capítulo II que constaba de tres artículos fue el relativo a la protección a la mujer durante el trabajo. En sus disposiciones se acogía como

requisito indispensable un local para el cambio de su ropa y el establecimiento del servicio sanitario para uso exclusivo del personal femenino, además de un asiento apropiado para usarlo por las empleadas de los establecimientos, oficinas, teatros y cinematógrafos cuando las treguas en el trabajo o en la atención al público lo permitieran.

La VI Conferencia Panamericana en 1928: El uso de la palabra de la mujer cubana y americana.

La representación cubana en la VI Conferencia Panamericana de 1928 estuvo presidida por el abogado, Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, quien al decir de Guillermo Jiménez Soler “era toda una autoridad en la rama del Derecho Internacional (Jiménez, 2007). Además estuvieron como representantes de las diferentes comisiones de trabajo, Enrique Hernández Cartaya, J. Manuel Carbonell, Gustavo Gutiérrez, César Salaya, José B Alemán, Fernando Ortiz, Manuel Márquez Sterling, Arístides Agüero, además del italiano radicado en Cuba, Orestes Ferrara.

Por primera vez, en un evento que reunía a representantes de toda la región, las mujeres de América tuvieron la posibilidad de hacer uso de la palabra en una de las sesiones extraordinarias de la Conferencia. Tomar conciencia de sus derechos les permitió expresarlos ante una representación internacional donde la mayoría eran hombres. Un tema interesante y sugerente de las sesiones de trabajo fue el relativo a sus posibilidades de integración política y social.

Las mujeres del continente americano no obviaban lo que habían logrado las mujeres rusas de inicios del siglo a quienes, por primera vez se les habían reconocido sus derechos. Se había logrado, a partir de un arduo empeño la organización de una infraestructura en la que paulatinamente lograba incorporarse a la vida social. La ayuda que habían recibido a través de la creación de comedores, lavanderías públicas y guarderías de amplios servicios, le brindaron la oportunidad de realizarse plenamente como un ser activo tanto en la producción como en la política. Todo ello unido a su protección como mujer trabajadora e incorporada a la esfera de los servicios. El nombre y la actuación de la Comisario del pueblo en Bienestar Social, Alejandra Kolantay, destacada revolucionaria y feminista, no era desconocido por las asistentes a la magna cita.

Dentro de las intervenciones al evento de 1928, tanto el breve discurso pronunciado por Muna Lee de Muñoz Marín, de la Sección de Puerto Rico del Partido Nacional de Mujeres y de la Universidad de Puerto Rico, como el de Jane Norman Smith del Partido Nacional de Mujeres en

los Estados Unidos, fueron muestras del deseo de las féminas por alcanzar libertades políticas, jurídicas y civiles en las diferentes sociedades americanas.

En ambas intervenciones se pedía para la mujer tanto la igualdad de derechos ante la ley como corresponde a cada ser humano, como la inminencia de borrar para siempre la desigualdad existente entre los sexos en aras de la libertad de los pueblos. Ambas señalaron el nacimiento de una nueva libertad y la inauguración de un nuevo mundo, unido a la exigencia de un tratado que otorgara de una vez a ellas, sin favorecer ni menospreciar a ninguna la garantía de una igualdad para las mujeres del continente americano. Quedaba pendiente y así lo expresaron, el estudio de los medios que aboliera para siempre las incapacidades inconstitucionales y legales de la mujer, a fin de gozar de los mismos derechos civiles y políticos que disfrutaba el hombre.

En representación de un grupo de mujeres norteamericanas asistía Doris Stevens, presidenta del Comité de Acción Internacional y del Partido Nacional de Mujeres de los Estados Unidos. Con sus palabras del 7 de febrero de 1928 pedía sabiduría y justicia en el tratamiento de un medular problema americano, ocasión histórica que tenía el objetivo de reunir en todas las asistentes la petición de sus derechos. La desaparición absoluta de la subyugación femenina, un cambio de conducta de parte de los hombres y el derecho de exigir y decidir cada una de ellas por su propio destino, fueron las principales demandas de su discurso.

Las mujeres de los Estados Unidos tenían en su haber un camino también matizado por la petición y reclamación de sus derechos en la sociedad. A inicios del siglo XX Charlotte Perkins Gilman, había coadyuvado al fomento y desarrollo del movimiento femenino colaborando y realizando publicaciones científicas sobre el tema. Su libro *La mujer y la economía*, había revolucionado las ideas sobre la importancia de tener en cuenta la actuación de las mujeres, no sólo para que lo tuvieran en cuenta los hombres de los Estados Unidos, sino también de otros países. Por su parte, Jane Adams había viajado a diferentes países enseñando a la mujer de la clase privilegiada cómo podía ayudar y proteger a la mujer de la clase pobre que carecía de las armas, conocimientos y recursos para hacerlo, mientras que Raymond Robin se había destacado en la organización de las obreras, ayudándolas a mejorar sus condiciones de vida y estableciendo leyes para su protección en sus respectivos lugares de trabajo.

Las mujeres norteamericanas habían incursionado para esta fecha en labores de comerciantes que, para asombro de los hombres, no eran las propias de su sexo. Según el criterio de la época

ya materializaban una fuerza social de consideración, porque mandaban no sólo en el hogar y la calle, sino también de modo indirecto en las altas esferas oficiales. Ante su inserción social, aseguraba una revista de 1921: “La ola femenina se va dilatando (...) aquí en Estados Unidos las mujeres son indiscutibles (...) que la mujer de un modo activo por sí y ante sí, acomete un negocio considerable sin varón consejero, es prerrogativa que estaba reservada (...) y claro está- ellas tienen derecho a defenderse, ya que los gobiernos, entretenidos en sus celos y egoísmos internacionales, no se ocupan de remediar la condición de las crecientes clases desocupadas. Sea pues, bienvenida al campo comercial la mujer moderna. (La mujer comerciante, 1921).

Los problemas de la mujer y su clara exposición en un certamen internacional fueron clamados como justos y necesarios también por las cubanas, la doctora Julia Martínez, Catedrática de matemática de la Escuela Normal de Maestras de La Habana y por Ángela M. Zaldívar que integraban ambas la delegación al evento. La primera de ellas hablaba de un grupo de mujeres que presentaban hambre y sed de justicia y refiriéndose a los hombres reafirmaba el anhelo de parte de las mujeres de acompañarlos en la vida, pero sin renunciar a sus virtudes, su alegría, su preocupación por constatar un nivel cultural, además del afán constante de progreso.

Gran importancia se le confiere al discurso pronunciado por la presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas de Cuba, María Montalvo de Soto Navarro, cuando reiteraba la misma petición: la integración de los derechos de la mujer y su igualdad, así como una representación donde "la mujer de América debe ser equiparada al hombre americano, en cuanto al ejercicio de sus deberes civiles y políticos" (El Sexto Congreso Panamericano, 1928).

Al anhelo de libertad, justicia y garantía de paz absoluta, se unió el deseo de pedir sin resentimientos ni agravios el libre desenvolvimiento de las actividades individuales en los órdenes civil, jurídico, cultural y político para todas las mujeres de América. Agradecía a través de sus palabras la oportunidad que se le brindaba a la mujer para exponer y hablar de sus propios problemas, exigiendo la integración de sus derechos y la consagración de su ciudadanía.

México en este sentido, también laboraba en pos de un camino significativo en cuanto a los derechos que le pertenecían por naturaleza a la mujer. Desde inicios de los años 20, el Congreso Feminista de 1923 había planteado una serie de demandas de género, significativas para importantes sectores de mujeres mexicanas. Entre las mujeres asistentes se encontraban Luz

Vera, Margarita Robles de Mendoza y Elvia Carrillo, con peticiones encaminadas a ampliar sus posibilidades de autodeterminación personal y sus derechos en la vida mexicana (Cano, 1990).

En febrero de 1928, en Cuba, el motivo de las peticiones coincidían en temas ya recurrentes de anteriores reuniones y eventos de la mujer latinoamericana y cubana: Las escasas y limitadas posibilidades de empleo, su situación como sector discriminado y la inferioridad de los salarios recibidos en comparación con el de los hombres. Otros elementos fueron el maltrato en el hogar en algunos casos luego de la puesta en vigor en Cuba de la Ley del divorcio de 1918; la imposibilidad de ser elegidas para ocupar responsabilidades políticas, así como a cargos públicos. En cada uno de los discursos expresados, a excepción de las norteamericanas, se escucharon los reclamos ante la no posibilidad de ejercer el sufragio por la parte femenina.

En mayor o menor medida todos persistían como elementos de primer orden en una sociedad de prejuicios en la que la mujer no tenía todavía el lugar que en la sociedad debía ocupar. Fueron afanes de renovación y justas reivindicaciones en unos años que resultaron propicios para ello, cuando algunos la consideraban "débil mental", es decir, no apta física ni intelectualmente teniendo en cuenta el calificativo que le había asignado Moebius (Castellanos, 1984), o según la concepción de Santo Tomás de Aquino quien había considerado que "las mujeres nacen para estar sujetas eternamente bajo el yugo de su dueño y señor, a quien la naturaleza ha destinado el señorío por la superioridad que le ha dado al hombre en todos sus aspectos" (Espín, 1990).

En los años 20 del pasado siglo la mayoría de las mujeres que laboraba en las ciudades fuera del hogar, lo hacían afiliándose al sector de los servicios, fundamentalmente en el trabajo doméstico donde percibían por su trabajo un salario ínfimo, con horarios que excedían las ocho horas de trabajo. También se incorporaron a las fábricas de tabaco, las industrias textiles, la educación como maestras o en la confección de ropas como costureras. Diferente fue la situación de la mujer que circunscribió su vida y actividades al espacio rural, porque a su tradicional desempeño en los quehaceres domésticos se sumaba la preparación de la tierra para los cultivos del azúcar, café, tabaco, el cuidado de los animales y el procesamiento y conservación de los alimentos para el uso doméstico- familiar.

No significaba el siglo XX al decir de las ponentes al evento una lucha contra sus dotes naturales como imprescindible ama de casa y su condición de madre como guía y apoyo espiritual de los hogares. Precisamente como campo fuerte dentro de la cédula social fundamental de la familia,

su afán era lograr en el contexto americano, mediante la palabra, un nuevo razonamiento digno de ser escuchado por todos los presentes, aunque en la práctica sin posibilidades de solución rápida por las representaciones allí reunidas. Consistía en el debate en aras de eliminar su marginación social, con la petición de demandas legítimas y justas y argumentos sólidos a tal empeño.

Por ello, conscientes de la necesidad de abogar por los derechos de la mujer en todo el hemisferio occidental, tanto la delegación del Uruguay como la de El Salvador propuso una resolución que contenía las peticiones hechas con anterioridad por la delegación cubana en las palabras de su presidenta: "Que se organice una Comisión Interamericana de Mujeres que se encargue de preparar los datos jurídicos necesarios para la debida consideración en la Séptima Conferencia Internacional Americana de los derechos civiles y políticos de la mujer en 1933; dicha comisión deberá estar integrada por siete mujeres designadas por la Unión panamericana de diferentes países de América y, con el tiempo, por representantes de cada uno de los países del continente americano" (El Sexto Congreso Panamericano, 1928).

Un interesante tema, vedado desde antaño, como el relativo a la condición de la mujer cubana y latinoamericana naturalmente tendría eco en próximos encuentros panamericanos y así fue reflejado por la prensa de la época. Como constancia de lo planteado trascendieron los impetuosos y pujantes discursos de la VI Conferencia Panamericana. Quedan hoy sus intervenciones como constancia de la valentía que para los inicios del siglo XX tuvo la formulación de un grupo de demandas hechas por un reducido número de mujeres, que exigían un lugar en la sociedad donde vivían para todas las de su género a nivel continental.

Las demandas de la mujer cubana que recordaban en su intervención el adagio martiano "Honrar, honra" apuntaron hacia la lucha contra la iniquidad social y la eliminación de abusos, desigualdades, maltratos, vejaciones y discriminaciones, cuando en Cuba el general Machado decidía arbitrariamente suspender las clases de los estudiantes de la universidad para realizar tranquilamente las sesiones de trabajo del evento. Fueron discursos que, aunque breves, incitaban a la reflexión, en medio de la existencia de una dictadura que imponía el asesinato, las persecuciones y el encarcelamiento como posibles soluciones a los acuciantes problemas económicos, políticos y sociales que vivía el país, entre los que se encontraba el elevado índice

de analfabetismo y un bajo nivel escolar en los habitantes, mayoritariamente mujeres, además de su escasa o nula incorporación al trabajo social remunerado.

Fueron las palabras emitidas por las mujeres del continente americano, dentro de la complejidad de otro gobierno neocolonial corrupto y demagógico, un sutil y fino llamado hacia los hombres con el fin de que escucharan el criterio femenino. El tradicionalmente llamado “sexo débil” era capaz de aspirar a cambios sustanciales en la sociedad para con su sexo, con conceptos diferentes a los que existían en el siglo XIX al presentar a la mujer como objeto de satisfacción o placer para el hombre, o en otros casos sólo como esencial en el quehacer cotidiano, menospreciando sus potencialidades y capacidades desde el punto de vista intelectual, moral y productivo.

En aquel sentido fue ardua su gestión ante el hecho de considerarse como digna y amorosa dentro del hogar, pero ello no bastaba en la coyuntura cambiante de aquellos años, baste recordar para ello las palabras de clausura de Antonio Sánchez de Bustamante cuando expresó: "(...) oímos en sesión extraoficial las demandas de esa privilegiada y bella parte del género humano (...) Cuando el inmortal descubridor peregrinaba en busca del auxilio oficial para su empresa semifantástica, no fue un rey, sino una gran reina, Isabel la Católica, quien puso a su disposición, sin reparar en sacrificios, los medios de que había menester. Hermoso precedente bajo el que podrían cobijarse para sus demandas, como un manto de gloria, las que son, serán y siempre han sido, reinas y señoras de nuestros corazones y de nuestros hogares" (El Sexto Congreso Panamericano, 1928).

Con su discurso finalizaban las jornadas de trabajo de la VI Conferencia Panamericana, pero en el mismo no se manifestaba adhesión, menos aún filiación hacia la noble y necesaria petición de las mujeres por obtener un espacio dentro de la sociedad, tras largos años de labor para lograrlo. No las comparaba Bustamante con las cubanas valientes del siglo XIX que se habían desempeñado con decisión y luchado con arrojo en las guerras de independencia contra la metrópoli española, pero tampoco con las de inicios del siglo XX que paulatinamente habían obtenido algún que otro beneficio en sus difíciles condiciones de vida y de trabajo.

Su pronunciamiento se limitó a considerarlas como vitales en el hogar y en los corazones, sólo comparables y dignas de imitar con relación a la obra histórica de la reina de España, quien con su disposición y aporte ante el nuevo llamado de Cristóbal Colón, había marcado pautas en la

historia americana y del mundo tras el llamado encuentro de culturas entre el mundo europeo y el americano.

Un camino arduo quedaba por recorrer ante pronunciamientos masculinos de tal magnitud. Quedaba la esperanza latente de próximas reuniones en los que se insistiría nuevamente en la reivindicación de un lugar que significaba vital en las condiciones que marcaba ineludiblemente el siglo XX. Significaba el acercamiento y conocimiento de parte del nuevo mundo americano a sus condiciones concretas de vida sin obviar las posibilidades del cambio para con su género.

Conclusiones.

Innumerables obstáculos tuvo que sortear la mujer cubana de todas las etapas históricas tomando como punto de partida el siglo XIX, ello sin dejar de exaltar sus enconadas peticiones en la década del 20' del siglo XX para intentar modificar su situación social. Lejos de demostrar debilidad en su carácter y empeño desde su participación en las lides independentistas, persistió en sus demandas para lograr un desempeño protagónico no sólo en los hogares, sino su deseo ferviente de incorporarse paulatinamente a la vida pública, política y de manera general en la sociedad republicana que avizoraba necesarios y sustanciales cambios, particularmente para la nación cubana.

El uso de la palabra en sesión extraoficial en 1928 demostraba que el tema no era fácilmente asimilable en un evento donde a la usanza de la época el grueso de los asistentes era masculino. Actitud osada de aquellas mujeres que, en breve parlamento y haciendo gala de fina dicción reclamaron y exigieron ser escuchadas por todos los asistentes. De sus palabras emergió una postura determinante y con ella pretendían derribar los hilos visibles de una mala organización social derivada de la estructura patriarcal vigente en la sociedad que la había preterido de su lugar real. Fue además un punto de partida eficaz, aunque distante y ajeno a todo sentimiento de conformidad ante el rol secundario que le demandaba aún la tradición y la sociedad.

Si de parte de la representación cubana al evento, las mujeres no escucharon el apoyo ni la posible solución a su justa causa, no debe dejar de mencionarse su impronta y relevancia durante la celebración de la VI Conferencia Panamericana que tuvo como sede a Cuba. En fin, fueron en cada caso propuestas virtuosas y dignas de ser considerada de parte de las representaciones

asistentes, pero fundamentalmente para las cubanas y cubanos de aquel año 1928 durante el gobierno presidido por el general cubano Gerardo Machado y Morales.

Bibliografía

Ampudia, R. México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Boletín de la Unión Panamericana, Vol. LXII, No. 5, mayo de 1928.

Boloña, C. La mujer en Cuba, Imprenta La Prueba, La Habana, 1899.

Cano, G. México 1923: Primer Congreso feminista Panamericano en, Debate feminista, año I, vol. I, marzo de 1990.

Castellanos, R. Mujer que sabe latín, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

"El Sexto Congreso Panamericano", en *Revista de Avance*, No 18, 15 de enero de 1928.

Espín, V. La mujer en Cuba. Familia y sociedad, Imprenta Central de las FAR, La Habana, 1990.

Fernández, M. (Compiladora). Selección de Lecturas de Pensamiento Político Cubano. (Etapa Republicana), Segunda Parte, Facultad de Filosofía e Historia, Ciudad de La Habana, 1986.

García, G. Apuntes sobre la condición de la mujer. La desigualdad de la mujer. Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2007.

González, J. C. "La Diáspora Feminista en la República 1898- 1925" en *Boletín del Archivo Nacional*, Número 12, 2000.

Herrera, P. Defensa de los derechos de la mujer, Imprenta Obispo 85, La Habana, 1912.

Historia de las mujeres. (El siglo XX, los grandes cambios del siglo y la nueva mujer), 1993, t.10.

Instituto de Historia de Cuba. Historia de Cuba. La Neocolonia, Editorial Félix Varela, La Habana, 2002.

Jiménez, G. Los propietarios de Cuba, 1958, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2007.

La mujer comerciante, en *Revista de Revistas*, No. 606, EEUU, 4 de diciembre de 1921.

Le Riverend, J. La República, dependencia y revolución, Editorial de Ciencias Sociales, cuarta edición, La Habana, 1999.

Martí, J. "De las damas cubanas" en Obras Completas, Editorial de Ciencias Sociales, t. V, La Habana, 1975.

Padrón, Pedro Luis, ¡Qué república era aquella!, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1986.

Pichardo, H. "La mujer cubana se incorpora a la vida activa del país" en Documentos para la Historia de Cuba, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, t.III, 1973.

Pino Santos, O. El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, Editorial Pueblo y Educación, tercera edición, La Habana, 1993.

Tejera, D. La mujer cubana, Imprenta El Fígaro, Habana, 1899.

Torres, E. y Loyola, O. Historia de Cuba 1492- 1898. Formación y Liberación de la Nación, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, 2001.